

REF.: COMUNICA NUEVO VALOR UNIDAD DE SEGURO REAJUSTABLE DE ABRIL 2013.

1 3 MAR 2013

OFICIO CIRCULAR Nº 784

A todo el mercado asegurador del segundo grupo.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades, ha fijado en \$167,25 el valor de la Unidad de Seguro Reajustable Mensual (U.S.R.M.), que regirá durante el mes de abril de 2013.

FERNANDO COLOMA CORREAS
SUPERINTENDENTE